



DECRETO N°: 3.658.- /
LAJA, Septiembre 24 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Invitación a seminario trabajo y calidad de vida.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en seminario, trabajo y calidad de vida: prevención del consumo de alcohol y drogas en empresas y servicios.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario por el día 24 de septiembre de 2009.- a Natalia Salazar Campos, Director comunal de salud, Daniela Morales Sepúlveda, Psicóloga y Masiel Osses Montoya, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, asistir a la ciudad de Concepción, para participar de seminario, trabajo y calidad de vida: prevención del consumo de alcohol y drogas en empresas y servicios.
- 3.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 67.- y pasajes.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom *24/09/09

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233